

## ABONOS PISCINAS DE VERANO 2018

De conformidad con los art. 6 de la Ley 15/199 de Protección de Datos de Carácter Personal y 95.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria, todos aquellos interesados en la obtención del Abono de Temporada para miembros de unidades de convivencia con ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (10302.60 €) o al doble del S.M.I. (20605.20 €), **exentos de presentar declaración de renta**, deberán autorizar al Excmo. Ayuntamiento para recabar por vía telemática la **Certificación de empadronamiento colectivo** y, a través de la Delegación de la Agencia Tributaria, la **Certificación de imputaciones de los miembros de la unidad de convivencia**, por lo que no se podrá expedir el Abono en el acto.

Para ello, los solicitantes deberán rellenar el presente formulario, con los datos y **consentimiento expreso, mediante firma, de todos los miembros de la unidad de convivencia que figuran en el Certificado de Padrón Colectivo y entregar en cualquiera de los CDM** (Alberto Maestro, José Garcés, Palafox, Siglo XXI o Palacio de Deportes). Una vez recibidas las Certificaciones en el Servicio de Instalaciones Deportivas, se procederá a citar telefónicamente a cada interesado para la formalización del Abono que corresponda.

-----  
A través de la firma del solicitante y de todos los miembros de la Unidad de Convivencia, presta su consentimiento para solicitar de la Delegación de la Agencia Tributaria la Certificación de imputaciones de la unidad de convivencia a efectos de Padrón Colectivo. De no constar la autorización de todos ellos, se entenderá desestimada su solicitud.

**SOLICITANTE:** \_\_\_\_\_ **TFNO.** \_\_\_\_\_

**MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (incluir a todos los integrantes que figuran en el Padrón Colectivo, independientemente de si desean o no obtener el abono)**

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	D.N.I.	FIRMA	CODIGO ABONADO (A rellenar por el CDM)

Firmado